



RESOLUCIÓN de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca para determinar las unidades territoriales de admisión de los centros docentes sostenidos con fondos públicos para cursar ciclos formativos de grado básico en el curso 2024-25, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Orden EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Unidad territorial	Centro	Título	Código
Babilafuente	IES Senara	Servicios administrativos	ADG01B
Béjar	IES Río Cuerpo de Hombre	Cocina y restauración	HOT01B
Ciudad Rodrigo	IES Tierra Ciudad Rodrigo	Servicios administrativos	ADG01B
		Carpintería y mueble	MAM01B
	IES Fray Diego Tadeo González	Informática y comunicaciones	IFC01B
Guijuelo	IES Vía de la Plata	Informática y comunicaciones	IFC01B
La Fuente de San Esteban	IES Campo Charro	Mantenimiento de vehículos	TMV01B
Peñaranda de Bracamonte	IES Germán Sánchez Ruipérez	Informática y comunicaciones	IFC01B
Salamanca	CIFP Río Tormes	Electricidad y electrónica	ELE01B
	CIFP Rodríguez Fabrés	Fabricación y montaje	FME01B
		Peluquería y estética	IMP01B
	IES Diputación	Electricidad y electrónica	ELE01B
		Cocina y restauración	HOT01B
		Carpintería y mueble	MAM01B
	Colegio Salesiano San José	Servicios administrativos	ADG01B
		Servicios comerciales	COM01B
		Electricidad y electrónica	ELE01B
		Mantenimiento de vehículos	TMV01B
	CPIFP Lorenzo Milani	Agrojardinería y composiciones florales	AGA01B
		Mantenimiento de vehículos	TMV01B
CPrFP Casa Escuela Santiago Uno	Cocina y restauración	HOT01B	
Colegio Calasanz	Informática de oficina	IFC02B	
IES Lucía de Medrano	Servicios administrativos	ADG01B	
Santa Marta de Tormes	IES Gonzalo Torrente Ballester	Informática y comunicaciones	IFC01B
Vitigudino	IES Ramos del Manzano	Servicios administrativos	ADG01B

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

El Director Provincial de Educación,  
(firma en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos